

Resolución de 6 de junio de 2018, del Tribunal Calificador, por la que se publica la valoración definitiva de méritos de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense, convocado por Resolución de 6 de febrero de 2018.

Por Resolución de 21 de mayo de 2018 del Tribunal Calificador se publicó la valoración provisional de méritos de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 6 de febrero de 2018 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Boletín Oficial de la Universidad Complutense de 14 de febrero).

De conformidad con la base 6.3.2 de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto, procede publicar la valoración definitiva de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición.

En consecuencia, este Tribunal Calificador ha resuelto:

Aprobar las valoraciones definitivas de méritos de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición del citado proceso selectivo, turno general y turno de reserva para personas con discapacidad, que se adjuntan a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos valorables en esta fase y la total.

Dichas valoraciones se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (avenida de Séneca, nº 2) y en la página web de la Universidad (<u>www.ucm.es</u>).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de un mes, a constar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 6 de junio de 2018 LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Concepción Martín Medina.